

Cámara de Representantes
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1897 de 2013

Carpeta Nº 2519 de 2013 — Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

FONDO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Creación

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 22 de octubre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alberto Casas.

Miembros: Señores Representantes Hugo Dávila, Rodrigo Goñi Romero, Mario Perrachón y Hermes Toledo Antúnez.

Asiste: Señor Representante Yerú Pardiñas.

Invitados: Señores ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, Presidente; doctor Julio Cardozo y Julio Roquero, Directores; doctora Rosario Pérez, Secretaria del Directorio; ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez, Gerente General; ingeniera agrónoma Nilsa Pérez y contador Eduardo Costas.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Léase la invitación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recibida por la Comisión.

(Se lee)

Montevideo, 15 de octubre de 2013

Sres Integrantes Comisión Electrificación Ruta 4 Cerro Amarillo.

Por la presente la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural cita a todos los beneficiarios inscriptos del Grupo Ruta 4. Cerro Amarillo a una reunión a realizarse el día jueves 31 de octubre a las 9:00 a.m en la Escuela Rural Nro. 26 de Cerro Amarillo.

A partir de las notas presentadas a la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural fechadas todas en el mes de setiembre por un grupo de beneficiarios del Proyecto. es que se quiere dejar en claro que el criterio utilizado a nivel nacional para todos los proyectos de este Programa de Electrificación es: considerar el total de hectáreas ya sea en propiedad. arrendamiento y otros definidos en el formulario para el cálculo de distribución de costos de la obra a financiar por los beneficiarios.

A su vez la reunión permitirá responder a las diferentes inquietudes que se han recibido y que los beneficiarios puedan llenar y firmar un nuevo formulario si hubo error o confusión en la declaración que se hizo en mayo del 2012.

Se solicita a todos los beneficiarios inscriptos en el Proyecto que lleven a la reunión del 31 de octubre la fotocopia de la declaración de DICOSE del año 2013 para incorporarlo a la documentación del proyecto.

Por la Comisión Interinstitucional

Marcelo Machado

Ing. Marcelo Machado
Coordinador Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural
O.P.P – Presidencia de la República

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero hacer una aclaración. Recibí una llamada del señor Sención, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien me informó que la reunión se realizará en la Escuela Agraria de Artigas, no en la escuela rural.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al respecto, quería comentar que junto al señor Diputado Toledo Antúnez estuvimos en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la cual fuimos invitados para que se nos explicara el motivo de la nota que se acaba de leer. Aparentemente, hubo una dificultad en el proyecto; nos habían dicho que estaba todo solucionado en Artigas, pero aparentemente algunos productores habrían malinterpretado o habrían manejado información incorrecta y tuvieron alguna diferencia. Entonces, el día 31 las autoridades encargadas de este proyecto irán nuevamente al lugar. Como nos habíamos mostrado interesados en el tema y se había desencadenado la solución a raíz de la visita de este grupo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Comisión, nos invitaron a participar y a tratar de mediar para que se reencauzara este proyecto. Entonces, les pedimos que hicieran una nota invitando a la Comisión. No es muy clara la invitación, pero queda a criterio de los compañeros la decisión de si concurriremos como Comisión, en forma particular, o si hay alguien interesado en ir.

Obviamente, hice llegar la invitación a los dos señores Diputados del Departamento, a Caram y a Dávila, quien además integra esta Comisión.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Me parece importante y casi sin antecedentes que una institución del Estado invite a esta Comisión a una jornada con productores para resolver una problemática particular, en base al interés que ésta ha demostrado en esta temática de la electrificación rural y, especialmente, con motivo de la visita que hicimos a Artigas -como bien dijo el señor Presidente-, donde estuvimos en la sede de la Agropecuaria. A su vez, fue un pequeño productor quien nos hizo conocer la situación de Cerro Amarillo, donde se planteaba, hasta con un poco de decepción y pesimismo, la posibilidad de contar con energía eléctrica en una zona que es vasta, que engloba a 60 productores rurales, algunos pequeños productores familiares y otros no tanto.

Luego vinieron a la Comisión los integrantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes ese día brindaron amplia información. Casualmente, ante la pregunta que se hizo en la Comisión, nos confirmaron que al otro día resolverían la aprobación de ese proyecto. Y así fue; al otro día, la Comisión Interinstitucional -como se manifiesta allí- resolvió favorablemente, y luego se planteó esta dificultad.

Me parece muy importante y calificaría hasta de una consideración especial por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el hecho de invitar a esta Comisión y creo que, en respuesta a esa consideración especial, deberíamos aprobar oficialmente la concurrencia y que vayan quienes puedan. Pienso que tendría un carácter más formal que la Comisión aprobara la participación en esta jornada; sería importante también invitar al otro señor Diputado del departamento, que no integra la Comisión.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Está bien el trabajo que ha venido haciendo la Comisión en virtud de la visita oportunamente realizada, pero creo que tenemos que ser respetuosos de las representaciones departamentales. Me parece que quienes tienen que tomar el tema son los representantes por Artigas. Que no vaya a aparecer la Comisión como un organismo superior, que está por encima de la representación del departamento porque, en alguna medida, desautoriza. Nos estamos introduciendo en un tema típico en que el Representante tiene que actuar. Entonces, dado que en la Comisión tenemos un compañero de Artigas, me parece que lo que deberíamos hacer es darle la representación de la Comisión para que concurra. Por supuesto, concuerdo con el señor Diputado Toledo Antúnez en que hay que avisar al otro señor Diputado de Artigas, pero

pienso que el hecho de ir todos sería como meterse en la dilucidación de problemas de casa ajena. Me imagino que si me estuviera ocurriendo a mí en mi departamento, estaría sintiendo que estoy en falta, lo cual no es así; no es que los Representantes del departamento de Artigas estén en falta, aunque quizás los hagamos parecer como que lo están.

Es un parecer que quería dejar sentado acá.

SEÑOR DÁVILA.- Sin duda, creemos que la invitación a la Comisión es oportuna y, como Representantes del departamento, no nos molesta que así se haga. No es que nos estén pisando los callos ni nada por el estilo; para nosotros es importante compartir esto, porque si bien representamos al departamento, también integramos la Comisión y, como tal, formamos parte de la delegación que estuvo en la Agropecuaria. En ese sentido, debemos decir que en virtud de la gestión realizada por la Comisión, hemos recibido la respuesta y el agradecimiento de parte de la Agropecuaria.

Nosotros no vemos contraposición entre lo que son las gestiones del Representante por el departamento y de la Comisión. Sin duda, si se invita a la Comisión como tal, no tenemos reparos en que concurra con ese carácter. Inclusive, si bien lo más trascendente sea esta invitación, quizás es oportuno que se incorpore algún otro tema que haya quedado pendiente y, por qué no, después de la reunión, en la tarde, agregar una visita a Bella Unión para observar algún emprendimiento, ya que estamos en plena zafra de caña de azúcar.

Para finalizar, compartimos la concurrencia de la Comisión como tal.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Respondiendo a lo que manifestó el señor Diputado Goñi debo decir que oficialmente llegan Comisiones a trabajar a los departamentos. Normalmente, son invitadas a participar y ninguno se siente minimizado en la representatividad que cada uno tiene en su propio departamento. Además, somos Representantes con carácter nacional; por lo tanto, me parece que no es de recibo suponer que vamos a quitar representatividad a los Diputados departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que, más allá de la aclaración expresada por el señor Diputado Goñi, él comparte que si hay algún integrante de la Comisión que quiera ir, que pueda hacerlo. Si hay algún interesado en acompañar a los Diputados del Departamento, que se lo haga saber a la Secretaría.

SEÑOR DÁVILA.- ¿Cómo se instrumenta la ida?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quien vaya irá en representación de la Comisión; no le podemos sacar ese cargo, y por supuesto que vamos a invitar especialmente a los Diputados del departamento.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Entonces, concretamente, se va en representación de la Comisión, en carácter oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

Quien pueda ir que avise a la Secretaría, para que se le comunique a la gente de la OPP que los compañeros van a ir en representación de la Comisión; además, que se le curse invitación al otro Diputado del departamento.

(Apoyados)

(Ingresan a Sala autoridades del Instituto Nacional de Colonización)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir a una delegación del Instituto Nacional de Colonización integrada por el ingeniero agrónomo

Andrés Berterreche, Presidente; la ingeniera agrónoma María Nilsa Pérez, el doctor Julio Cardozo Ferreira y el señor Julio Roquero, Directores; el ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez, Gerente General; la doctora María del Rosario Pérez, de la Secretaría del Directorio y el contador Eduardo Costas, de la Gerencia del Área Administrativo Financiera y de Unidades de Apoyo.

Ha llegado a esta Comisión un proyecto que tiene que ver con la creación del Fondo Nacional de Colonización y queremos tener de primera mano la visión del Instituto con respecto a este tema. Creemos que es sumamente importante para el sector agropecuario y también para nuestra Comisión dar un tratamiento ágil a este tema. Por supuesto que una vez que obtengamos la visión de sus creadores vamos a abocarnos rápidamente a hacer las consultas pertinentes a las gremiales del sector involucradas para conocer su opinión y dar el tratamiento correspondiente al proyecto.

SEÑOR BERTERRECHE.- Muy buenos días a todos los integrantes.

Cuando ingresamos al Instituto en el año 2010 ya teníamos previsto algún proyecto de financiamiento de largo plazo que permitiera dar aire al Instituto en función de los objetivos que tenía para compra de tierra. Después de la discusión del plan estratégico, en el que participaron todos los funcionarios del Instituto, se reforzó la idea de generar un sistema financiero de largo plazo que asegurara la posibilidad de compra en un momento de aumento en la concentración de la tierra y, al mismo tiempo, de demanda de productores familiares para el acceso y la estabilidad en la tierra.

Como había otros proyectos en boga dentro del Poder Ejecutivo, preferimos esperar a que se aprobaran: no queríamos competir sino complementar. Después de que el Ministerio presentara un proyecto de fideicomiso para el sector lechero -que defendió en su momento-, nosotros decidimos impulsar nuestra iniciativa, aunque deberíamos haberlo hecho con anterioridad. De todas maneras, podemos decir que a la fecha se llevan adquiridas cerca de 40.000 hectáreas durante este período, hecho que nos hace tener la mayor cantidad de tierras compradas por el Instituto por año; cabe señalar que la compra anual anda por el orden de las 12.000 hectáreas. Ahora: si queremos atender la demanda de los ciudadanos que quieren quedarse a vivir en la tierra y de la tierra, debemos pensar en una herramienta que ya estaba planificada en la ley de repoblación de la campaña. El fideicomiso ya estaba establecido en la Ley Nº 18.187 y nosotros estamos tratando de ejecutar ese mandato. En tal sentido, a fines del año pasado presentamos al Poder Ejecutivo -conjuntamente con la CND, que nos ayudó en la elaboración- un proyecto que, luego de una serie de negociaciones internas, se transformó en el producto que ingresó al Poder Legislativo.

La idea es generar un fideicomiso de unos US$ 100:000.000 que no necesariamente deba usarse de una sola vez; es más, estamos seguros de que no se va a utilizar por temas de capacidad administrativa del Instituto. De todos modos, ese dinero nos permitirá tomar decisiones más libres a la hora de elegir la compra de campos. Se maneja un período de 25 años para el repago; todos saben que, en esta clase de proyectos, la tierra necesita tiempos muy largos.

Según lo que hablamos con posibles clientes de este fideicomiso, como son las AFAP, se precisaban determinados requerimientos, que son los que están establecidos en este proyecto de ley y que tienen que ver con recursos del Instituto. En tal sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas nos solicitó que actuaran como garantía los recursos que vienen por el adicional del ITP, y eso nos pareció importante. Si tenemos en consideración cómo están nuestras cuentas en el Instituto, creemos que es absolutamente viable al día de hoy asumir esta responsabilidad y dejarla para veinticinco años más de vida del Instituto.

Este proyecto de ley tiene otros componentes conceptuales importantes que deberían priorizarse a la hora de la discusión parlamentaria, si así lo creen conveniente. Uno de ellos es que permite que el ahorro nacional haga lo mismo que hoy está haciendo el ahorro extranjero, que el ahorro de un montón de uruguayos pueda llegar a comprar tierras. De esa forma, se soberanizan decisiones en el tema y se genera una rentabilidad aceptable pero, sobre todo, muy segura, que es lo que está brindando el Instituto a la hora de fijar este fideicomiso. No solo está la garantía de la tierra -que es un bien que no se reproduce y, por lo tanto, crece mecánicamente- sino que, además, está la garantía del Estado uruguayo, según lo que se prevé en este proyecto de ley.

En cuanto a la ejecución de lo que se propone, vamos a contar con la colaboración de la CND en términos de que el Instituto tiene que especializarse en la enajenación y adjudicación de tierras y no en la construcción de herramientas financieras; eso debe pedirlo a otros organismos del Estado que tengan mayor aptitud y experiencia.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Es un gusto recibirlos nuevamente; hacía algún tiempo que no concurrían. Nos pareció oportuno que vinieran en esta oportunidad para dar tratamiento lo más rápido posible a este importante proyecto de ley.

Como bien decía el señor Presidente Berterreche, se cumple con uno de los objetivos estratégicos que se fijó el Instituto, es decir, potenciar y dar la misma oportunidad de ahorro nacional que brindan fondos de inversión con similares características del exterior. A su vez, es claro que otro de los objetivos es la subdivisión racional de la tierra.

Otra cuestión importante refiere a la atención que se da al trabajo de los agrupamientos, como los que integran la Comisión Nacional de Fomento Rural o la Federación Rural, algo que da otro enfoque al viejo sistema de trabajo individual. Una de las cuestiones que se visualizó con claridad al comienzo del ejercicio pasado fue lo relativo al relevamiento de todas las colonias; inclusive, se publicó un libro. Se comprobó cierta falta de cultura de asociatividad entre los productores y nos pareció importante atender ese aspecto.

Hace pocos días, en Treinta y Tres -no pudimos participar en la ocasión, pero el señor Presidente sabe que sentimos mucha satisfacción-, el Instituto se hizo de alrededor de 2.000 hectáreas después de una larga negociación con el Ministerio de Defensa Nacional, en base a la ley que votamos durante el período pasado; algunos de los señores Diputados aquí presentes estuvimos en ese período y en esta misma Comisión. Precisamente, los beneficiarios van a ser grupos, cooperativas de productores rurales. Eso es de suma importancia.

Como ha trascendido que el señor Presidente Berterreche va a renunciar a su cargo en unos días, sería bueno saber cómo ve la evolución del Instituto en estos nueve años de gestión. Sabemos que hubo momentos en los que el Instituto estuvo por cerrarse. Me gustaría conocer cómo ve esa transformación. Además, nos parece muy importante el papel que jugaron los trabajadores del Instituto en su momento.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- En primer lugar, si fuera posible, nos interesa que el Instituto nos aporte alguna información de cómo ha ido evolucionando la concentración de la tierra.

En segundo término, nos gustaría que se desarrollara cuantitativamente el proyecto, es decir, cuánto se prevé recaudar para volcar al fideicomiso, los antecedentes y, eventualmente, cómo se proyecta. Asimismo, cómo relaciona la previsión de ingresos con la cobertura prevista por el fideicomiso.

SEÑOR PARDIÑAS.- Saludamos la presencia de la familia del Instituto Nacional de Colonización para discutir un proyecto que hace tiempo que se viene pautando. En efecto, con el Presidente, en más de una oportunidad, estuvimos considerando la necesidad de que el Gobierno encarara, si se quiere decir, más fuerte el financiamiento de la incorporación de tierras para el Instituto, que ha sido el gran desvelo de la administración frenteamplista desde que asumió el gobierno en 2005.

Creo que hay que tener presente que la recomposición de la herramienta de la colonización tuvo un fuerte empuje a partir de 2005, que revirtió una situación, también gracias al empeño de quienes estaban bregando para que no desapareciera el Instituto, sus funcionarios y varios actores vinculados a la colonización. Creo que lo que se ha revertido en cierta manera va en línea con esa mirada de una actividad colonizadora que debe ser potencializada, en momentos en que la tierra se ha transformado en un elemento de fuerte atención en nuestro país.

Entonces, encontrar financiamiento para la incorporación de tierras es uno de los aspectos sustantivos de esta etapa, y nos parece importante que esta herramienta pueda ser útil en ese sentido.

En virtud de que el Estado ya ha transferido de las diferentes instituciones lo máximo posible y que quedan pocos territorios de su propiedad para transferir al Instituto y de que si el Instituto no crece a partir de la incorporación de tierras privadas difícilmente pueda avanzar la colonización ampliando el área, esta herramienta nos parece un buen camino.

Mis preguntas están muy vinculadas al proceso que debería encarar el Instituto en adelante. En primer lugar, en virtud de que, como expresara el Presidente, el Fondo será administrado por una figura que estará fuera del Instituto, quisiera saber si han avanzado con la CND en el diseño de la herramienta, si se ha pensado en una herramienta administradora que, sin duda, tendrá que ser eficiente en el sentido de tener el menor costo de administración para que se vuelque la mayor cantidad de recursos al fideicomiso para la adquisición de tierras.

En segundo término, quiero saber si ya ha habido algún contacto o relevamiento del interés de las administradoras previsionales para incluir esta posibilidad en sus portafolios de inversiones. Es decir, qué expectativas existe de que fondos de la Afap puedan volcarse a esta inversión. En otros momentos se estudió la inversión en tierra y se pudo saber que muchas de las inversiones de las Afap tienen mayor rentabilidad que lo que puede rentar la producción agropecuaria, sobre todo si tenemos en cuenta el sistema rentas del Instituto, que está por debajo del mercado, es decir, son rentas previstas para que acceda el productor y no para lograr la máxima rentabilidad de la inversión. En ese sentido, me gustaría conocer algún relevamiento que se haya hecho del interés inversor de las Afap.

Finalmente, en virtud de la experticia del Instituto y a este proceso de incorporación de tierras, quisiera saber cómo está pensando adecuar su funcionamiento y la incorporación de técnicos, inclusive, funcionarios y proyectos colonizadores más intensivos -por ejemplo, el desarrollo de dos o tres colonias en doce o quince meses-, a partir de su experiencia en el rico intercambio que siempre tuvo con las gremiales de productores

En principio, estas eran mis inquietudes.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Debido a las preguntas que formularon los señores Diputados Goñi Romero y Pardiñas, creo que la evaluación que pedí al Instituto se podría dejar para el final para dedicarnos puntualmente a la consideración del proyecto.

SEÑOR BERTERRECHE.- Voy a empezar con el tema de la evaluación acerca de la concentración de la tierra.

El Instituto no tiene un departamento de investigación que analice la concentración de tierras. No obstante, todas las compraventas de superficies superiores a quinientas hectáreas Índice Coneat 100 pasan por el Instituto, lo que nos aporta algunos indicadores que pueden ser medibles.

En general, cuando hablamos de concentración de la tierra, nos referimos a dos informaciones, por un lado, a la surgida de los censos agropecuarios, a la realidad derivada de los censos realizados entre 2000 y 2011, que determina que se han perdido alrededor de 12.000 productores, mayoritariamente familiares. Por otro, nos remitimos a un trabajo del ingeniero y profesor Piñeiro que se hizo a solicitud de la FAO, donde se establecen una serie de indicadores para toda América Latina; Piñeiro trabaja específicamente con el caso uruguayo, y plantea que es uno de los países donde se sufrió la mayor concentración de tierra en los últimos veinte o veinticinco años. Se trata de un material público que podemos enviar al señor Diputado Goñi Romero.

Creo que no hay duda de que el efecto concentrador se ha dado en Uruguay y en el mundo. De hecho, los organismos internacionales están preocupados, tanto el Banco Mundial como la FAO, y hasta le han puesto un nombre en inglés "land grabbing", que refiere al problema de los Estados comprando tierras de otros Estados. En ese sentido, muchos países de América Latina se han blindado con leyes específicas para evitar la extranjerización de la tierra.

Uruguay tiene una herramienta formidable para trabajar en contra de la extranjerización de la tierra, establecida en el artículo 1º de la Ley N° 11.029 de 1948, siglo XX, y hay que usarla, ya que el legislador de entonces previó esta herramienta, que hoy es casi un modelo de exportación para América Latina.

En relación a los flujos financieros, quiero conceder la palabra al señor Gerente General, ingeniero Domínguez, que es el responsable del área y está estudiando específicamente estas cifras.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Entrando de lleno en el proyecto de ley vemos que en el artículo 4º -que es el medular- establece: "Autorízase al Instituto de Colonización, a destinar al Fondo Nacional de Colonización hasta el 50% (cincuenta por ciento) de los ingresos provenientes de la enajenación, arrendamiento, aparcería o enfiteusis (…)" pero, básicamente, nos vamos a referir al arrendamiento a fin de atender las obligaciones de lo que estaría autorizando el proyecto, que sería hasta los US$ 100:000.000.

Para analizar esto vamos a tomar en cuenta los dos últimos Ejercicios cerrados del Instituto y de ellos vamos a sacar los números que realmente nos interesan, que son los que harían al primer concepto, es decir, al que permitiría a cualquiera autorizar una administración de un fondo de este tipo -se hace a los efectos de inversión- con números que miden la capacidad de administración de un ente respecto a sus propios recursos. Eso es lo principal. No se puede hablar de inversión si no se genera ahorro y no se puede hablar de endeudamiento si tampoco se generó.

Como surge de los números del balance, en estos dos últimos Ejercicios el Instituto ha generado ahorro. Esto significa que se puede destinar dinero a inversiones y la decisión sobre esa inversión está en manos del Directorio y bien puede ser la tierra, ya sea en la compra directa o a través de la financiación de este fondo o de otras fuentes, como en ocasiones hemos usado. Esto surge del principio elemental de ver cuánto ingresa al Instituto por sus recursos genuinos, es decir, por la administración de su

patrimonio donde lo básico es lo que cobra por arrendamientos, es decir, la renta, más lo que recupera por intereses de refinanciaciones.

En el año 2011 el Instituto obtuvo como ingreso por rentas e intereses y por refinanciación de deudas la cifra de $ 212:790.000, y por recuperación de deudas la cantidad de $ 17:300.000. Eso da un total de $ 230:090.000. Acá no estamos considerando otras ventas que ha tenido el Instituto, pero que son parte de su activo, como la venta de montes. Para decirlo de forma simple, manifestamos que a lo largo de la vida el Instituto ha tenido una continuidad en los ingresos.

Los egresos son el presupuesto operativo del Instituto, es decir, el número de funcionarios que, como todos saben está por debajo de los 200, y las inversiones que de todas formas se tienen que hacer. Me refiero a la atención a los colonos, ya sea en forma de asistencia técnica, en planes de financiación de algunas inversiones o directamente -lo que se nos hace muy difícil presupuestar- en la adquisición de las mejoras.

En ese aspecto, una de las razones por la cual el Instituto marca una diferencia muy grande en cuanto a la tierra es que da la seguridad de reconocer el derecho indemnizatorio, algo que en todos los contratos entre privados se excluye expresamente. Eso significa mucho dinero y no es fácil de presupuestar, porque es algo que está librado a lo que el colono decida. Pero también está considerado.

Por su parte, en el año 2011 pasamos a $ 216:669.000, es decir, que dejó una diferencia para inversiones en tierra o para financiación de $ 13:421.000 que, al tipo de cambio del dólar de ese momento daría US$ 674.489. Ese fue un período en el cual se cambiaron algunos sistemas no en cuanto al monto, sino al conocimiento que el colono pudiera tener, más la refinanciación misma así como un control muy estricto del cumplimiento -por parte del Directorio y de toda la administración- de la ley, reconociendo los derechos del colono, pero también cuidando las obligaciones de este para con la sociedad.

En el año 2012, se pasó a un ingreso de $ 348:986.000, es decir que se aumentó un 52% el ingreso del ente de un año al otro, cuando el aumento promedio de los arrendamientos, según la tipificación, no superó el 17%. Esta diferencia de 52% y 17% nos muestra un aumento muy grande que es parte de la gestión de recuperación de activos, a deudas, más un aumento muy importante en la presencia de los colonos relativa al pago. Es decir que hubo una disminución muy importante de la morosidad, que en el año 2013 se viene manteniendo. De todos modos, hago referencia al Ejercicio 2012, porque ya está cerrado.

Por supuesto que los gastos también se incrementaron, porque hay más atención, más colonias y porque, además, fue un período de recuperación de activos muy grande. Esto significa que había fracciones libres que las volvemos a volcar a la readjudicación. De todos modos, esto va de la mano de un pago de indemnización por mejoras, ya sea tomándolo como pago de una deuda o directamente abonándosela.

Si tomamos un índice entre ingresos y egresos daría 0.94 en el año 2011 y 0.87 en el año 2012. O sea que, si bien aumentaron mucho los ingresos en valor absoluto, en los egresos no se mantuvo la misma proporción. Es así que en el año 2012 esta cuenta deja $ 44:313.000, lo que al tipo de cambio de diciembre de dicho año sería US$ 2:295.000. Esta cifra es básica, porque es la que manejamos para mantenernos en la meta, para atender los servicios de deuda en los que, evidentemente, va a entrar el ente con esto.

Hecho esto, y aclarando que no significa que no se hagan inversiones, queremos decir que las inversiones en tierra se están haciendo exclusivamente con los fondos que vienen del Poder Ejecutivo, a través de las leyes votadas por el Parlamento. Por este

medio han salido inversiones en caminería en Colonia, lechera, en Timote, en colocación de electricidad. Cabe aclarar que el Instituto contribuye con la renta si en los dos primeros años el colono va a electrificar su fracción o la va a alambrar, porque no se le entregó como debía, o porque no tiene agua. Eso es inversión, y si no fuera suficiente continúa apoyando con un 20% de la renta o más. Como habrán observado, estoy separando la inversión en tierra de las inversiones normales de la empresa.

Ese sería el marco que nos permite decir que nosotros podemos asumir esto, porque consideramos que la administración es buena, aunque siempre se puede mejorar.

Ahora voy a dar el número directo. Podemos tomar como ejemplo el ingreso del año 2012, lo que significaría que de los $ 348:986.000 se estarían afectando $ 174:493.000, es decir, el 50%.

Entonces, por el artículo 4º se podrían destinar -lo que nos parece tremendamente excesivo- US$ 9:020.000. La partida establecida en la ley es de US$ 13:274.000; es la modificación que se establece a la Ley N° 18.064. Esta ley establecía un criterio en cuanto a cómo se iba a calcular. A lo largo de estos años, ese criterio terminó en este valor de US$ 13:000.000. Por lo tanto, se modifica ese numeral y se establece el valor concreto.

Lo que está autorizado al Instituto por ley son US$ 100:000.000. Esta cifra para la compra de tierra es muchísimo dinero. En eso todos estamos de acuerdo y, como bien dijo el señor Presidente, no es algo que se va a ejecutar inmediatamente. Esta herramienta va a quedar para futuras Administraciones. Para lograr esto, hemos mantenido conversaciones con las Afap. Hace dos años que estamos trabajando en esto. La primera conversación que mantuvimos no fue acerca del manejo de números -como los estamos haciendo acá-, sino en cuanto a cómo podría ser la operativa con las Afap. Como en ese momento se estaba hablando del fideicomiso fomentado por el Poder Ejecutivo, dejamos bien en claro que el fideicomiso del Instituto es diferente; es financiero.

El señor Diputado Pardiñas preguntó cómo sería ese fideicomiso en cuanto a la toma de ganancias porque alguien que invierte, evidentemente quiere tener ganancias. En un fideicomiso en el que se introduce el valor de la tierra, las ganancias están en la capitalización de la renta neta que puede dejar esa explotación, más la capitalización de la renta por la valorización del propio campo. En el caso del Instituto, esa cuenta no la podemos hacer teniendo en cuenta las condiciones que establece la ley y que hay que explotar correctamente, de acuerdo con un valor de renta. Nosotros precisamos un valor seguro, que no sea fluctuante con relación a los devenires del mercado en cuanto a la fuerte demanda. Necesitamos de un valor dado en función de la productividad esperada de esa tierra. El Instituto no puede permitir que, luego de veinticinco años, se diga: "Nosotros ahora precisamos la tierra porque quien invirtió quiere tomar las ganancias". En otro ámbito, probablemente esto sí se dé. En el ámbito financiero va a aparecer otro a comprar y, probablemente, siga, pero nosotros tenemos que dar seguridad y no podemos plantear eso.

Se ha hablado con República Afap acerca de esto. Uno de sus gerentes nos dijo que US$ 100:000.000, a veinticinco años, al 4%, son US$ 7:000.000 por año. Nosotros decimos que por la Ley N° 18.064 tenemos US$ 13:000.000 y estamos hablando de US$ 7:000.000. Además, sacamos la cuenta, y no es el 4%, sino el 5%. Son puntos que hay que aclarar porque, como es una actividad financiera determinada, va a llevar IVA; o sea que para otros también va a generar ingresos.

Ese sería el número grueso que manejamos.

En las negociaciones con la Corporación Nacional para el Desarrollo, la operativa se manejó, por un tema de costos, en tres emisiones del orden de los US$ 33:000.000. Se compra tierra hasta llegar a los US$ 33:000.000 y ahí se hace la primera emisión. ¿Cómo financiamos los US$ 33:000.000? Por un tema de costos. Tenemos crédito con el Banco de la República; podemos utilizarlo y cuando se llega a los US$ 33:000.000, se hace la emisión de bonos con la Corporación y estos salen a licitación pública. Además, van a valer más porque, ¿quién va a asegurar en este momento un 4% de interés durante veinticinco años? Es una inversión tremendamente segura para cualquier Afap. Por lo tanto, es probable que hasta nos paguen más; estamos seguros de que menos, no. Como por ley están autorizados US$ 100:000.000 y solo estábamos hablando de US$ 7:000.000 de intereses, pero hoy manejamos US$ 13:000.000 de intereses, ni cerca estamos afectando los ingresos del Instituto.

Si uno como empresa dice que va a comprar tierra, lo primero que el Estado le dice es: "Señor, compre con sus propios recursos". Eso es lo que va a hacer el Instituto. Los siguientes recursos son las garantías del Estado, a través de la ley votada en el Parlamento.

La ley autoriza hasta la mitad de US$ 100:000.000, pero en los hechos no se llegará inmediatamente a esa cifra porque estaríamos yendo contra nuestros propios intereses. El Instituto compra la tierra, tomando el valor del mercado. Uruguay es un país muy chico y si saliéramos como locos a comprar tierra, provocaríamos un desastre en el mercado; tenemos muy claro que eso no se puede hacer. Como el Instituto compra a través del artículo 35, los precios siempre se van manejando. El artículo 35 establece la compra de quinientas hectáreas, si primeramente son ofrecidas al Instituto. Esta es la principal forma de comprar que históricamente tiene el Instituto. También está la compra directa, pero tiene que estar muy bien fundamentada y ser muy conveniente. La ley orgánica del Instituto, su propia historia y especialización, indican que el uso que se va a hacer de esto es en cumplimiento con la ley, dentro de los tiempos que se marcan, de manera de no afectar los valores de la tierra en el Uruguay.

SEÑOR BERTERRECHE.- Quisiera señalar algunos aspectos importantes vinculados con el grado de avance que hay con la Corporación Nacional para el Desarrollo. En realidad, los tenemos en las gateras. Ellos están presionando porque les interesa hacer este trabajo. Estaríamos comprando llave en mano; nos darían el producto final.

En la exposición de motivos hay algunas cosas que están planteadas en forma bien interesante. Me refiero a la experiencia y la "expertise" que tiene el Instituto en la compra y adjudicación de tierra. Creemos que nos tenemos que dedicar específicamente a eso que, sin dudas, se hace bien. La adjudicación y compra de tierra en Uruguay se hace muy bien a través del Instituto. A la vez, debemos dedicarnos a comprar el producto terminado por la CND, como herramienta financiera a aplicar a lo que en estos setenta años el Instituto ha demostrado que sabe hacer bien.

El señor Gerente hizo algún comentario en cuanto a las expectativas de las AFAP, pero quiero agregar que estas, en realidad, ya tienen un fideicomiso privado. Actualmente, el sistema ya está funcionando con un fondo privado de inversión, principalmente vinculado con el sector forestal, por lo que en ese sentido no estaríamos innovando. Tal vez, sí estemos innovando en que sea el Estado el que haga esto y, por lo tanto, compita con proyectos privados en la compra de tierra.

En cuanto al aparato administrativo del Instituto para poder gestionar y ejecutar la posibilidad de compra de tierra por US$ 100:000.000 -que, insistimos, no creemos que sea de una vez, porque no sería bueno para el Instituto ni para el país, pero esa cifra nos

permite tener libertad de elección-, podemos decir que realmente se ha renovado y modernizado profundamente. El área de informática y la productividad de los doscientos funcionarios del Instituto ha aumentado significativamente. Hoy tenemos una capacidad muchísimo mayor y la propia renovación de los cuadros funcionales debido a la gente que se va jubilando y a los nuevos funcionarios que van entrando para cubrir las vacantes, que vienen con una preparación mayor para este tipo de tareas. Posiblemente, en el futuro debamos prever un crecimiento del Instituto que, seguramente, nos va a trascender.

Por último, a modo de pequeño balance, el día de mañana estaremos haciendo una rendición de cuentas porque presentaremos la renuncia a la Presidencia del Instituto, que será ejercida por el compañero Julio Cardozo. Por ello nos parece importante mencionar algunas consideraciones que mañana también haremos en esa rendición cuentas.

El Instituto tuvo varios períodos. En algunos casos vivió una crisis tan profunda que alguien hasta planteó cerrarlo. En la exposición de motivos se expresa que esas posturas quedaron en minoría y hoy el Instituto está tremendamente fortalecido. Solamente en el período comprendido entre 2005 y 2013 se ha comprado el 25% de la tierra que hoy está en propiedad del Instituto. Hay una decisión política general que, en realidad, se ha convertido en una política de Estado, que permite al Instituto adquirir tierras a un ritmo que no tuvo en el pasado. En el período anterior, de 2005 a 2010, se compró a un ritmo de 10.000 hectáreas por año y en estos últimos años -que estaremos cerrando a fin de año- vamos a superar las 12.000 hectáreas por año.

Al mismo tiempo, ha habido un aumento significativo de la velocidad en las adjudicaciones, con un profesionalismo mucho mayor, por el que cada vez pesan más las capacidades, los equipos funcionales de carrera del Instituto y menos las decisiones políticas del Directorio; este marca, fundamentalmente, los lineamientos principales sobre los cuales los cuadros funcionales tienen que hacer la selección. El sistema se ha profesionalizado y el año pasado -no tengo los números del año 2013- terminamos con una fracción entregada cada seis días. Estas fracciones pueden ser individuales o colectivas. El instrumento del sistema asociativo de ingreso a la tierra no es un tema ideológico sino de pragmatismo en relación al impacto social que tienen las adjudicaciones colectivas y que viene siendo demostrado por la realidad. Esto empezó alguna vez con el primer campo de recría, en San José, y hoy tenemos catorce campos de recría. Pero, además, tenemos cuatro campos de producción de forraje y podría decir que alguna decena de campos asociativos ganaderos que, mayoritariamente, se han desarrollado con muchísimo éxito. Esto no hace abandonar la adjudicación tradicional de tipo individual de la colonización que se mantiene, sobre todo, con aquellas fracciones que se van recuperando y que permanecen en el ámbito individual, pero hay un aumento en el ingreso al campo en formas asociativas, lo que implica un impacto mucho más importante.

Desde el punto de vista funcional, hemos tratado de trabajar el Instituto con un plan estratégico, discutido por todos y cada uno de los funcionarios, tratando de atender un montón de zonas en las que muchas veces el Instituto no había estado presente de manera fuerte, como el este, noreste y centro del país. Por ello, se han adquirido tierras en Tacuarembó, Durazno, Cerro Largo, sobre todo, en algunas zonas de Cerro Largo en las que el Instituto no estaba presente, como por ejemplo sobre la Ruta Nº 7, en el área de sierras. Todavía nos quedan asuntos pendientes. En Treinta y Tres, en particular, además del comodato del ex campo militar Huija, hoy Colonia Maestro Ruben Lena, se ha comprado otro campo de cerca de setecientas hectáreas. Todavía nos quedan algunas tareas pendientes porque, por ejemplo, si bien se han adquirido algunos campos en Rocha, hacernos de los campos que vienen por vía judicial tiene sus dificultades.

Cerramos este período con profunda satisfacción porque, además, estamos mostrando el Instituto al resto de América Latina. Nos ha visitado la Dirección de Tierras de Argentina y en poco tiempo vendrá gente de México, Francia, del MDA brasileño y también de Argentina para ver el modelo del Instituto como un elemento no a copiar mecánicamente en esos países pero sí a manejar como posible. Sabemos que el Instituto también fue tema de alguna charla que tuvo el señor Presidente relativa a las conversaciones de paz en Colombia, como un modelo para la solución del conflicto por la tierra en las zonas que se mantienen beligerantes.

Nos vamos satisfechos. Tal vez, quede mucho por hacer y eso es lo bueno: que siempre quede mucho por hacer en el Instituto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si tienen idea de cuántas hectáreas, de las cuarenta mil de este período, han pasado del Estado a Colonización.

Por otra parte, con respecto a este proyecto me gustaría saber si tienen alguna mira de adjudicación, si esto va a ser para colonos ya instalados, para nuevos colonos, para ambos, para algún rubro determinado que consideren más problemático y que entiendan que deba ser asistido o al que deban proporcionar facilidades en cuanto a la tierra.

SEÑOR BERTERRECHE.- En cuanto al pasaje de campos del Estado tal vez el fuerte fue el comodato del Ministerio de Defensa Nacional del campo militar Huija, que es de 2.000 hectáreas. En realidad son 2.400 hectáreas y dentro de la negociación quedaron 400 dentro de ese Ministerio y 2.000 pasaron al Instituto y ya están siendo ocupadas por una cooperativa de pequeños productores ganaderos. Además, pasaron alrededor de 900 hectáreas de Padrón Nº 1645 en Aguas Dulces y todavía estamos pendientes de que la Intendencia de Rocha haga el fraccionamiento que corresponde a dos fracciones que pasan a ser de la Intendencia para el ordenamiento territorial de Valizas y Aguas Dulces, es decir que para el Instituto van a quedar aproximadamente 600 hectáreas. Asimismo, adquirimos predios a ASSE, como las 250 hectáreas del Hospital de Flores y otros predios más chicos.

En definitiva, podríamos decir que en este período han pasado al Instituto entre 3.000 y 3.200 hectáreas del Estado. Lo grande pasó en el período anterior y en este pasaron algunos predios muy significativos como el campo militar de Quebrada de los Cuervos. Si bien buena parte de lo que se podía pasar se pasó, todavía nos encontramos con alguna sorpresa interesante y estamos en tratativas con los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional para que nuevos predios pasen al Instituto.

El fideicomiso es para hacer lo que se está realizando. Es decir, se utiliza para agrandar los predios y mover los alambrados -como decimos- de los colonos. El ejemplo de Rincón de Conde con la Sociedad de Productores de Leche de San Ramón es muy interesante y ha ido tan bien que hemos comprado otro campo para ese tipo de producción de forraje, que estabiliza al pequeño productor lechero que no tiene posibilidad de hacer silo de grano húmedo o reserva forrajera con alfalfa. Se pretende continuar en esa línea y también comprar una colonia con el fin de la colonización individual, si hay demanda. En ese sentido, tal vez por los resultados que se han tenido y por las demandas verdaderas que hay, sin lugar a duda, el sector lechero va a seguir teniendo prioridad, como dijimos hace poco en la Mesa de campo de recría. Es una posición personal; también el Director por los productores -que es productor lechero- sabe que el mejor perfil de colono lo sigue teniendo el productor lechero y que es un rubro estratégico para el Uruguay, más allá del Instituto Nacional de Colonización. El 50% de la lechería está en base a arrendamiento y un productor lechero arrendatario que se lo establece con seguridad en el campo mejora tremendamente la productividad porque puede hacer inversiones. Como dijo el ingeniero Domínguez, cuando se arrienda y se

está seguro de que no se le van a pagar las mejoras, es muy difícil que se hagan. En cambio, con la seguridad en el marco jurídico y la estabilidad que da el Instituto Nacional de Colonización, son realmente asombrosos los cambios en la productividad de los arrendatarios.

SEÑOR PERRACHÓN.- El ingeniero Domínguez mencionó el artículo 35, que otorga al Instituto el privilegio de ser el primer interesado en ventas de campo. En ese sentido, últimamente trascendió por la prensa que se presentó un recurso de inconstitucionalidad y que la Suprema Corte de Justicia le había dado lugar.

SEÑOR PARDIÑAS.- Se trata de otra ley.

SEÑOR PERRACHÓN.- Agradecería que se aclare esto, porque quisiera saber cómo funcionaría este sistema en el futuro.

SEÑOR BERTERRECHE.- Como dijo el señor Diputado Pardiñas el artículo 5º de la Ley N° 18.756 es el que ha sido objeto de recursos.

En realidad, ha habido mucho más colonos que han adherido al artículo 5º que los que han presentado recursos de inconstitucionalidad y hay que valorarlo.

En cuanto al estado de situación de esos recursos, prefiero dar la palabra a la señora Secretaria, que maneja la parte jurídica del Instituto en el Directorio.

SEÑORA PÉREZ.- Los recursos de inconstitucionalidad que se han planteado son sobre el artículo 5º de la Ley N° 18.756, que declara salidos de la Administración y de la Ley N° 11.029 los predios adquiridos al Banco Hipotecario del Uruguay antes de 1948. El artículo 5º hace la diferencia y deja determinados predios afectados a la ley y otros afuera, tomando como base la vigencia de la ley sobre creación del Instituto Nacional de Colonización.

En general, el argumento utilizado en estas inconstitucionalidades es que hay un tratamiento arbitrario en tanto el decreto que reglamentó ese artículo establece que son los predios adquiridos al Banco Hipotecario del Uruguay cuyas hipotecas fueron canceladas antes de 1948. Entonces, hay propietarios que se consideran lesionados porque adquirieron antes de 1948, terminaron de pagar sus hipotecas al Instituto con posterioridad y dicen que son propietarios antes de 1948, porque lo que les quedó después fue un crédito hipotecario. Hasta ahora la Suprema Corte de Justicia ha avalado esa inconstitucionalidad -creo que hay tres sentencias-; no recuerdo claramente si ha sido por mayoría o por unanimidad y mientras exista esta integración de la Suprema Corte vamos a tener sentencias en ese sentido. También tenemos muchos colonos que utilizando ese artículo han ofrecido los predios al Instituto al momento de vender y se han podido recuperar las fracciones para mantenerlas dentro del sistema de la colonización. Es decir que se consideran colonos y no han utilizado el mecanismo de la inconstitucionalidad.

Por otro lado, en la División jurídica se ha planteado la posición de que si bien los propietarios originales pueden haber comprado y adquirido los predios antes de 1948, después de la Ley N° 18.187 -que declaraba claramente que las fracciones que provenían del Banco Hipotecario del Uruguay estaban afectadas-, de la Ley N° 18.756 e, incluso, con la lectura que históricamente ha hecho el Instituto del artículo 70 que establece que todas las fracciones que integran las colonias están afectadas a los fines de la ley, ninguno de los propietarios actuales puede decir que desconocía esa afectación. No obstante, se está llevando a cabo un proceso judicial y todavía no sabemos cómo va a ser el balance, qué reclamos puede haber y qué posiciones adoptará el Instituto con respecto a eso.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- El ingeniero Berterreche hizo alusión a la adjudicación de unas dos mil hectáreas del Ministerio de Defensa Nacional en el departamento de Treinta y Tres. Yo quiero reivindicar un nombre que ha sido olvidado: el del doctor Oliveres, que era el antiguo propietario de esas tierras que, en su momento -hace ya muchos años-, las donó al Ministerio de Salud Pública; lo recordé porque el ingeniero Berterreche se refirió a tierras de esa Cartera en el departamento de San José. Aquellas tierras de Treinta y Tres quedaron en el estado de lo que en el interior llamamos "realengo", en alusión a las tierras que el rey de España adjudicaba a los conquistadores de la época colonial. Luego, durante la dictadura, el Ministerio de Defensa Nacional se hizo de estas tierras que estaban ocupadas en forma irregular por muchísimos pequeños, medianos y grandes productores de los alrededores. Aclaro que en esas tierras estaban incluidas las más de trescientas hectáreas de la conocida Quebrada de los Cuervos.

Quería hacer esta mención para que este nombre no quedara olvidado, porque casi se trata de un filántropo de principios del siglo pasado. Como dije, algunas referencias nos hicieron recordar a esta persona, cuya actitud me pareció digno y oportuno mencionar en esta Comisión.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Quiero solicitar al Instituto que envíe a la Comisión los balances de los últimos cuatro Ejercicios, a fin de que podamos hacernos una composición de lugar de la situación económica y financiera, más allá de la muy buena explicación que brindó el Gerente General.

También quiero recordar que me interesaría mucho contar con una copia del estudio del ingeniero Piñeyro.

SEÑOR DÁVILA.- Para nosotros es muy importante participar en la discusión relativa a la creación del Fondo Nacional de Colonización. Por suerte, el proyecto vino a esta Comisión, no como ocurrió con el de creación del fondo lechero, para cuyo debate se tuvo en cuenta otro criterio y no tuvimos oportunidad de participar directamente, sino como invitados de otra Comisión.

Como Representante de Artigas, en esta última oportunidad en la que el ingeniero Berterreche estará presente en este ámbito como Presidente del Instituto Nacional de Colonización, quiero saludar y valorar el aporte de este organismo en mi departamento. Es bueno que se planteen las verdes, pero también, las maduras. Por eso, reconocemos el aporte del Instituto en la Colonia "Raúl Sendic", por todos los avances que se están consolidando, más allá de algunos dolores de cabeza.

También quiero destacar el compromiso -que ya se hizo efectivo- de adquirir Pay Paso. Estamos hablando de unas dos mil hectáreas; no es poca cosa.

En los últimos 9 años, por primera vez en nuestro departamento -y creo que en el país-, los asalariados rurales han tenido la oportunidad de hacerse de una fracción de campo para reincorporarse al trabajo rural.

Hemos estado en varias instancias, algunas de las cuales significaron importantes dolores de cabeza, como algunos desalojos que se produjeron en nuestro departamento, que ya fueron solucionados. En su momento, ante algunos conflictos nos solidarizamos con el ingeniero Berterreche, porque era la cara visible del Instituto. Hoy queremos reiterar nuestro respaldo a su gestión y desearle suerte en el nuevo emprendimiento que asuma. Estos años durante los cuales ha estado al frente del Instituto no han pasado inadvertidos en nuestro departamento.

¡Mucha suerte en los nuevos compromisos que asuma!

SEÑOR PARDIÑAS.- Me sumo a lo que expresó el Diputado Dávila.

También quiero dejar claro un mensaje que es importante que asuma, no el Directorio -que no tiene responsabilidad en esto-, sino nuestro Poder Ejecutivo; me refiero a la necesidad de integrar completamente el Directorio del Instituto, máxime ante el alejamiento de su Presidente. Insisto en esto porque es lo que permite que se solidifiquen las acciones institucionales.

Ante el desafío que supondrá para el Ejecutivo nombrar un sustituto del ingeniero Berterreche, es de mi interés -no sé si lo comparte el resto de la Comisión- que se haga saber al Poder Ejecutivo el valor que asignamos a la completa integración del Directorio. Eso es un elemento a favor de las políticas colonizadoras y del fortalecimiento y la jerarquización del Instituto.

Por otro lado, quiero rescatar la labor que ha conducido el ingeniero Berterreche. De todos modos, debemos tener presente que los Presidentes y los Directores pasan, y que la que debe ser fortalecida es la institucionalidad. En ese sentido, la herramienta que hoy defiende el Directorio, en cuanto a la posibilidad de seguir adquiriendo tierras y profundizando la colonización, nos debe preocupar a todos, fundamentalmente a los legisladores, porque hoy estuvimos compartiendo experiencias que tienen relación con leyes y muestran la dinámica de la realidad.

Al día de hoy, la inconstitucionalidad se plantea porque hay gente que se siente diferente. Antes, cuando el espíritu del Instituto era que no se sintieran diferentes, sino que todos se sintieran incorporados a la colonización, también se plantearon argumentos de inconstitucionalidad porque había quienes no se sentían colonos; recordemos las impugnaciones a la Ley N° 18.187.

Estamos ante un proceso complejo; por ende, el hecho de que el Instituto se fortalezca, se consolide y se jerarquice es parte de una tarea cotidiana que hay que sostener. Por ello, agradezco el esfuerzo del actual Directorio; en especial, quiero agradecer al Presidente, que es el que se alejará de su cargo.

Finalmente, insisto en la importancia que tiene que el Directorio se consolide con una integración plena.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Adhiero a las palabras de los compañeros Dávila y Pardiñas y también le deseo al Presidente del Instituto éxitos en las nuevas actividades que emprenda.

Quiero destacar que esta Comisión en pleno valora muchísimo el trabajo del Instituto Nacional de Colonización, como históricamente lo han hecho todos los uruguayos.

También me interesa resaltar que, en los últimos nueve años, esta es la primera vez que esta Comisión se reúne en forma extraordinaria, y lo hace para recibir al Instituto Nacional de Colonización y considerar este proyecto de ley, que nos parece muy importante. Esto demuestra que valoramos mucho lo que hacen.

En este momento, que el Presidente del Instituto está próximo a retirarse de su cargo, le auguramos éxitos a los que quedan para llevar adelante un trabajo institucional que es muy relevante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le deseamos al ingeniero Berterreche éxito en el nuevo emprendimiento.

Trataremos de darle rápido andamiento a este asunto, que mucho nos interesa, como también otros que, lamentablemente -como mencionó el Diputado Dávila-, no ingresan a esta Comisión. Lo digo porque muchas de las cuestiones que atañen

directamente al sector agropecuario son derivados a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, y muchas veces nosotros nos enteramos de los proyectos en el plenario, como si los sectores productivos, los ganaderos y el agro no tuvieran que ver con nosotros. Incluso, hubo proyectos de ley de minería y tributarios que no pasaron por esta Comisión. Yo no digo que sean exclusivos de esta asesora, pero se podría haber trabajado con esta Comisión integrada con Hacienda, a efectos de tener una visión un poco más global. Hemos hecho esta observación en el plenario, pero es como luchar contra los molinos de viento. Tampoco es una cuestión de este período; esto es histórico a nivel parlamentario.

Por tanto, creo que hay que seguir trabajando para lograr que los legisladores no se vayan de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca sino que, por el contrario, se acerquen. Debemos tener en cuenta que nuestro país tiene características agropecuarias y que la mayoría de los recursos provienen de este sector.

SEÑOR PERRACHÓN.- . Nos sumamos a los deseos de éxito en la nueva actividad que emprenderá el Presidente Berterreche.

Quiero hacer una consulta acerca del rumor de designar con el nombre de "Encarnación Benítez" al Instituto Nacional de Colonización. Como se sabe, él fue quien ayudó a Artigas en el reparto de tierras. El Instituto es una expresión actual, moderna, del interés de José Artigas de repartir tierra para que la trabajaran también quienes no tenían posibilidad de comprarla, los más humildes, en lugar de darla a los cortesanos del rey, como se acostumbraba precedentemente.

Por mi parte, creo muy acertada la idea de ponerle este nombre, pero me gustaría saber dónde nació esta iniciativa.

SEÑOR BERTERRECHE.- Nosotros no tenemos un conocimiento oficial del hecho. Por lo tanto, no se ha tratado en el seno del Directorio. No es una propuesta del Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

Una de las cosas que tuve que aprender -no me fue tan fácil- es a trabajar en un Directorio que actúa como colegiado. Venía de otras experiencias donde era como en el truco: el dos mata al cuatro, el cuatro al cinco y el cinco al perico y a la perica. Acá, el único beneficio que tiene el Presidente es dar la palabra.

Entonces, prefiero no dar posición personal hasta que el conjunto de los Directores se expida ante una propuesta oficial.

Nosotros teníamos previsto poner ese nombre a una colonia, reivindicando los mismos argumentos que el señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los integrantes del Instituto.

(Se retiran de sala los representantes del Instituto Nacional de Colonización)

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- El Diputado Pardiñas hizo un comentario sobre la integración del Instituto Nacional de Colonización. Como se sabe, hace algún tiempo renunció el Vicepresidente, y el Poder Ejecutivo aún no ha designado a otro. Ahora ocurrirá lo mismo con el Presidente. Sugiero que el señor Diputado Pardiñas profundice su planteo.

SEÑOR PARDIÑAS.- Creo que esta es una buena instancia para plantear nuestra inquietud respecto a la integración plena del Directorio. El Poder Ejecutivo se verá obligado a remitir una venia de nombramiento ante la renuncia del Presidente Berterreche. En ese sentido, creemos que le compete al Poder Ejecutivo determinar esta

designación. Hace tiempo que está acéfalo uno de los cargos del Directorio y nada menos que el de Vicepresidente. Si bien eso no ha sido impedimento para que la Institución continúe trabajando -muestra de ello es el reciente ingreso de este proyecto de ley que, en cierta manera, destraba la obtención de recursos para adquirir tierras-, nos parece importante que frente a la instancia de remitir nuevas venias al Senado de la República, el Poder Ejecutivo pueda determinar estas dos designaciones, a fin de que los cinco miembros del Directorio puedan ser ocupados.

En este momento, tal como lo dicta la Constitución, en el Directorio tenemos a los dos representantes de los sectores sociales por el área de la educación y por el área de las gremiales de productores. Ante las dos renuncias que se van a consolidar a partir del día de mañana, tendríamos solamente un miembro político en el Directorio, de los tres que corresponde por ley. En ese sentido es que planteamos esta inquietud.

Si la Comisión lo entiende pertinente, podríamos remitir una misiva al Poder Ejecutivo teniendo en cuenta la necesidad de la plena integración del Directorio.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- No tengo claro si es cometido de esta Comisión indicar al Poder Ejecutivo cómo integrar los Entes Autónomos. Fíjense que la inmensa mayoría de los Entes Autónomos no tiene la integración completa debido a renuncias acaecidas hace tiempo. Creo que eso es resorte del Poder Ejecutivo en sus negociaciones políticas y no me parece que esta Comisión sea el ámbito para resolverlo. No tengo inconveniente en analizarlo, pero debería hacer algunas consultas políticas al respecto, por lo que pediría que fuera tratado en la próxima reunión de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que es pertinente tratarlo la semana que viene cuando estén presentes todos los integrantes de la Comisión; también falta un miembro del Partido Colorado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Comparto la visión del señor Diputado Goñi Romero en cuanto a que es pertinente y derecho privativo del Poder Ejecutivo, pero propongo que la Comisión, como fundamento y elemento de acción política, diga al Poder Ejecutivo que aspiramos a una integración plena. Ello podría dar también tranquilidad al Poder Ejecutivo en la resolución del tema. Hemos votado, por ejemplo, misivas al Poder Ejecutivo, en aspectos privativos del tema impositivo o en privativos de decisiones en el ámbito de la seguridad social. Creo que, más que nada, esto es dar una señal al Poder Ejecutivo de que existe respaldo político para que pueda obrar con libertad, en el sentido de la integración plena de un Directorio que está incompleto. Si bien hay otros que están en una situación similar, es bueno que el Instituto de Colonización tenga una jerarquización con la mirada que el Poder Ejecutivo pueda darle.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero aclarar que no se trata de cómo integrar el Directorio sino de integrarlo y pretendemos que se haga en forma completa. Creo que es pertinente y que no nos inmiscuiríamos en las cuestiones del Poder Ejecutivo. Simplemente se trata de enviar un petitorio -o una misiva como dijo el señor Diputado Pardiñas-, a los efectos de que funcione con la totalidad de sus miembros.

No me opongo a esperar unos días para tratarlo, por cortesía parlamentaria con compañeros con los cuales hemos trabajado durante mucho tiempo acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tratará este tema como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Se levanta la reunión.

≠